

Asuria 020/018



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

2017-11-0018-0148

Montevideo, **12 MAR 2018**

VISTO: la necesidad de designar en un cargo presupuestado a la señora Yianina González, quien se encuentra bajo la modalidad de Provisorio en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".--

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 diciembre de 2016, se procedió a contratar en calidad de Provisorio por el término de 6 (seis) meses, a la señora Yianina González, entre otros, en la referida Unidad Ejecutora.-----

II) que la persona de referencia, fue evaluada por el Tribunal correspondiente en forma satisfactoria.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables a la presupuestación mencionada, según luce a fojas 29, 30, 44 y 45 del expediente administrativo.-----

II) que en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en un cargo presupuestado a la funcionaria que se encuentra en la situación referida.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, en el artículo 21 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a la señora Yianina González, titular de la cédula de identidad 4.417.041-3, en un cargo de Profesional IX – Escribano, Escalafón "A", Grado 4, Programa 423.-----

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la División Programación y Gestión Financiera y al Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección General de Registros a todos los efectos que correspondan.----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Two handwritten signatures in blue ink. The top signature is a stylized, cursive 'YSL'. The bottom signature is a more complex, cursive signature, possibly reading 'YSL' followed by a name.



A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Tabaré Vázquez', is written over an official stamp. The stamp contains the following text: 'Dr. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Período 2015 - 2020'.